

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28941 GETAFE

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Getafe (Madrid)

Hace saber

1.º Que en el Concurso consecutivo 623/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.065.00.2-2018/0007835, por auto de fecha 01/04/2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Maria Navarro Martín, con n.º de identificación 47041889N, y domiciliado en la calle Terrados, n.º 8, 4.º E de Getafe.

2.º Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.º La identidad de la Administración concursal es don Amalio Miralles Gómez, con domicilio postal en P.º De la Castellana n.º 23, 1.ª Pta. Madrid y dirección electrónica concursonavarromartin@lener.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones en el plazo de un mes

5.º Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado. 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.

Getafe, 6 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Sánchez Jorge.

ID: A190038108-1